



BASES DE LA PROMOCIÓN

“CONTRATA TU PLAN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BANCARIOS BCI, CUMPLE LAS METAS INDICADAS EN ESTAS BASES Y RECIBE DE REGALO UN ABONO DE PUNTOSBCI O PESOS OPENSKY”

1.- Destinatarios:

Podrán participar en esta campaña solo los nuevos clientes, personas naturales, que durante el período de vigencia de esta campaña, contraten un Plan de Productos y Servicios Bancarios Bci, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes Bases.

2. Condiciones y Requisitos:

- a)** Tener residencia en el territorio de la República de Chile;
- b)** Haber recibido una invitación a participar de esta promoción, mediante correo electrónico.
- c)** Durante el período de vigencia de esta promoción, haber contratado y que se haya activado efectivamente en los sistemas del Banco un Plan de Productos y Servicios Bancarios Bci Personas, que incluye cuenta corriente, línea de sobregiro, Tarjeta de Crédito Bci OpenSky o Tarjeta Bci asociada a los programas de lealtad de PuntosBci o Pesos OpenSky;
- d)** Cumplir con todas y cada una de las siguientes metas, dentro de los 30 días siguientes contados desde la recepción de los productos contratados:

i.- Creación de PinPass de Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito asociadas al Plan de Cuenta Corriente contratado por el nuevo cliente;

ii.- Creación o tener creada la Clave Web del Sitio Privado del cliente y enrolamiento o estar enrolado (autenticado) en la aplicación BciPass;

iii.- Realizar su primera compra mediante la Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito asociada al Plan de Cuenta Corriente, ya sea físicamente o en línea (telemáticamente), descargar e ingresar a la App Bci y utilizar al menos una vez la aplicación BciPass, el uso de la aplicación BciPass considera la ejecución de las siguientes acciones:

- agregar un nuevo destinatario para transferencias;
- realizar una transferencia electrónica a otra persona distinta del titular; o
- hacer una compra en línea con la Tarjeta de Débito o Tarjeta de Crédito asociadas al Plan de Cuenta Corriente, ésta última contando además como primera compra si el cliente no la ha realizado;

iv.- Realizar 13 transacciones voluntarias con los productos asociados al Plan de Cuenta Corriente, tales como compras físicas o en línea con Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito, transferencias a otras personas distintas del titular en línea, abonos de dinero a la cuenta corriente del titular, pago en línea con cuenta corriente y giros de dinero.

e) No podrán participar en esta promoción los trabajadores de BCI, ni los de sus sociedades filiales ni de apoyo al giro.

f) El Cliente debe tener activada su tarjeta de crédito para poder recibir el abono del premio.

3. Stock y descripción del premio:

Los clientes que dentro del período de vigencia de esta promoción, cumplan con todas las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, recibirán de regalo el abono de un bono de Pesos OpenSky o PuntosBci, por el monto indicado en la invitación al cliente.

Los montos de premios son establecidos a partir del Segmento al cual pertenezca el cliente. Los montos de premios disponibles son 70.000 o 35.000 Pesos OpenSky o PuntosBci para clientes del Segmento Preferencial, 40.000, 25.000 o 15.000 Pesos OpenSky o PuntosBci para clientes del Segmento Premier, 30.000, 15.000 u 8.000 Pesos OpenSky o PuntosBci para clientes del Segmento Clásico y 12.000 Pesos OpenSky o PuntosBci para el Segmento Universitario.

Stock: 20 bonos de 70.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 20 bonos de 35.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 45 bonos de 40.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 45 bonos de 25.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 40 bonos de 15.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 50 bonos de 30.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 50 bonos de 15.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 90 bonos de 8.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos, 25 bonos de 12.000 Pesos OpenSky o PuntosBci entre ambos.

4. Responsabilidad por la campaña y entrega de los premios:

a) La responsabilidad por la administración de la campaña y la entrega del premio objeto de la misma, será única y exclusivamente de la sociedad “Club On Line Ltda”, Rol Único Tributario N° 76.148.236-K, domiciliada en Huérfanos 1160 oficina 909, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido que confirme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la entrega de cualquier bien y la prestación de cualquier servicio no bancario que pudiese ofrecerse en el contexto de esta Promoción, es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de los mismos, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la posterior atención que ellos demanden. Toda vez que el BCI no participa en la entrega de los premios, no es responsable de vicios ocultos, desperfectos o fallas que éstos pudieren presentar.

b) La bonificación de los PuntosBci/Pesos OpenSky, se realizará en forma automática, por el programa de lealtad de la Tarjeta de Crédito principal del cliente titular del Plan de Cuenta Corriente, y se verá reflejada y estarán disponibles para su canje dentro de un plazo máximo de 30 días una vez cumplidos el conjunto de metas indicadas precedentemente.

c) El premio es personal e intransferible.

5. Vigencia de la promoción:

La vigencia de la promoción es desde el **23 de Marzo de 2022 al 25 de Abril del 2022**, ambas fechas incluidas o hasta agotar el stock de bonos previamente especificado en este documento, según lo que ocurra primero.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus clientes, bastando que informe dicha circunstancia a través de su página web www.bci.cl.

6. Por el hecho de participar en esta promoción, el participante autoriza al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña.

7. El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

8. El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente sorteo.

9. Se deja constancia que copia de las presentes Bases estarán disponibles en el sitio www.bci.cl.

Santiago, 01 de marzo de 2022.